



Acta de la VII Reunión Bilateral Bolivia – Chile de los Organismos de Aplicación Del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 23 y 24 de julio de 2002, se llevó a cabo la “VII Reunión Bilateral Bolivia – Chile de los Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (A.T.I.T.) de los Países del Cono Sur”.

Presidió la delegación de Chile el Sr. John O’Brien, Jefe de Transporte Internacional. Por su parte la delegación de Bolivia estuvo presidida por el Ing. Arturo Zurita Castellón, Director General de Transportes. La nomina de asistentes se adjunta como Anexo.

Se inició a la reunión con las palabras del Ing. Arturo Zurita Castellón, quien dio la bienvenida a los representantes de la República de Chile.

A continuación se procedió al análisis de los puntos a tratar, quedando la agenda estructurada de la siguiente manera:

1. Tránsitos no arribados con permisos ocasionales.
2. Intercambio de información sobre diferencias en los procedimientos a cargo de las Aduanas de ambos países.
3. Libreta de tripulante terrestre.
4. Intercambio de información sobre transporte de mercancías peligrosas.
5. Intercambio de información sobre los cupos otorgados entre ambos países.
6. Sistema Integrado de Tránsito (S.I.T.)
7. Varios

Adoptada la agenda, la Aduana de Bolivia sugirió que los temas aduaneros fueran tratados en una mesa separada entre representantes de las aduanas, sugerencia que fue aceptada. En paralelo sesionará la mesa de transportes.

1. Tránsitos no arribados con permisos ocasionales.

La delegación de Chile informó que a raíz de la última reunión realizada en Arica y en atención a la documentación presentada por la Aduana Nacional de Bolivia se procedió a su análisis y se tomaron las siguientes acciones para que esta situación sea adecuadamente prevenida:

- En la primera región se ha restringido la otorgación de permisos ocasionales.
- Como medida de largo plazo se está instaurando un programa que facilita la identificación de los vehículos autorizados a operar al interior y desde la zona franca que además realizan transporte internacional.

- La tercera medida está referida a la aplicación de la Resolución 58/94 del MERCOSUR, que señala que las empresas habilitadas para transporte internacional terrestre, con un permiso definitivo, deben tener una capacidad instalada de 80 toneladas y contar con un mínimo de cuatro unidades de transporte. Chile propone a Bolivia evaluar en conjunto la posibilidad de internalizar esta Resolución en sus respectivos países.
- La delegación chilena presentó un análisis de algunos casos y señaló que continuará trabajando sobre la base de la información entregada por Bolivia. La información obtenida será entregada a la Aduana de Bolivia.

Al respecto, la delegación de Bolivia solicitó la adopción de medidas estructurales de corto plazo y la aplicación de sanciones a los transportistas que hayan hecho mal uso de los permisos ocasionales de transporte internacional.

Con el fin de fortalecer la labor preventiva de tránsitos no arribados la delegación de Bolivia propone que los transportistas al momento de solicitar la extensión de un permiso ocasional declaren en su petición el paso fronterizo específico que utilizarán en su recorrido para entrar y salir de ambos países. La delegación chilena señaló que en un plazo de 10 días hará conocer su criterio respecto a esta materia.

La Aduana chilena sugirió asimismo que las unidades encargadas de inteligencia de ambas aduanas realicen trabajos conjuntos para identificar mecanismos y procedimientos comunes destinados a controlar las situaciones irregulares. Se informó en la reunión que ambos servicios están estudiando un proyecto de acuerdo en el que incluyen referencias sobre esta materia.

2. Intercambio de información sobre diferencias en los procedimientos a cargo de las Aduanas de ambos países.

Las aduanas de Bolivia y Chile continuarán realizando el intercambio de información entre gerencias y direcciones regionales, proceso que se ratificará una vez firmado el acuerdo que a la fecha se encuentra siendo analizado por la aduana chilena.

Las aduanas de Bolivia y Chile instruirán a los funcionarios de las aduanas fronterizas enfatizar la revisión de los documentos y los sellos correspondientes que acreditan que el ingreso y la salida de los medios de transporte se ha efectuado por los pasos fronterizos y rutas autorizadas.

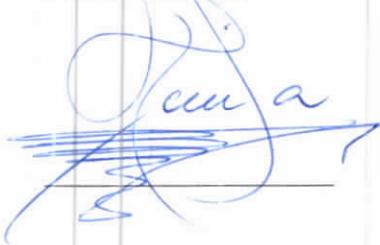
La reunión toma nota del acuerdo adoptado en la "I Reunión técnica bilateral sobre controles integrados de frontera Bolivia – Chile" el 7 de junio de 2002 en Arica. En esta ocasión se acordó efectuar el día 27 de septiembre una simulación para evaluar los aspectos prácticos de los controles integrados que podrían implementarse en algunos pasos fronterizos bajo la modalidad de país sede – país de entrada.

del país transitado” es un tema que se está analizando en el SGT N°5 – “Transportes” del MERCOSUR.

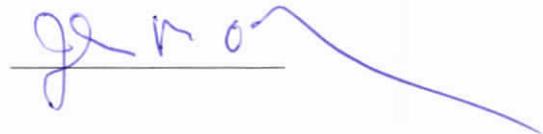
Finalmente, se dejó establecido que en el mes de noviembre se efectuará la próxima reunión bilateral en la República de Chile.

A los veinticuatro días del mes de julio de 2002 se firma la presente Acta en cuatro ejemplares originales.

POR BOLIVIA



POR CHILE



**VII Reunión Bilateral Bolivia – Chile de los Organismos
de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre**

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE CHILE

John O'Brien	Jefe Transporte Internacional Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones john.obrien@moptt.gov.cl
Pablo Rodríguez	Jefe de Gabinete Subsecretaría de Transportes pablo.rodriguez@moptt.gov.cl
Ricardo De La Barrera	Jefe Departamento de Asuntos Internacionales Dirección Nacional de Frontera y Límites del Estado Ministerio de Relaciones Exteriores Difrol5@minrel.cl
Patricio Victoriano	Cónsul de Chile Consulado General de Chile en La Paz Cgchilp.06@ceibo.entelnet.bo
Raúl Sepúlveda V.	Comisario Policía Internacional rsepulvedav@hotmail.com
Raul Barria	Director Regional Aduana de la Primera Región rbarria@aduana.cl
Cesar Zamora Perez	Jefe Zona Primaria Aduana de Arica cgzamorap@hotmail.com

DELEGACIÓN DE BOLIVIA

Arturo Zurita Castellón	Director General de Transportes Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil Ministerio de Desarrollo Económico vmtdgt@ceibo.entelnet.bo
Luis Valda Aliaga	Asesor de la Dirección General de Transportes Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil Ministerio de Desarrollo Económico vmtdgt@ceibo.entelnet.bo
Tanya Daza Dulon	Gerente Nacional de Fiscalización Aduana Nacional de Bolivia tdaza@aduana.gov.bo
Juan José Zehl	Gerente Regional Santa Cruz Aduana Nacional de Bolivia jzehl@aduana.gov.bo
Juan Pablo Ybarnegaray	Gerente Regional Oruro Aduana Nacional de Bolivia pybarnegaray@aduana.gov.bo
Patricia Reyes Linares	Jefe Departamento Asuntos Internacionales Gerencia Nacional de Normas Aduana Nacional de Bolivia preyes@aduana.gov.bo
Sandro Villarroel	Fiscalizador Gerencia Nacional de Fiscalización Aduana Nacional de Bolivia jvillarroel@aduana.gov.bo
Virginia De la Quintana	Encargada del Escritorio Chile Dirección de América Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto vdlquintana@hotmail.com